



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

0227

RESOLUCIÓN RECTORAL No. DE 2014

Por la cual se ordena la inmediata implementación de las Tablas de Valoración Documental (TVD) de la Universidad de los Llanos

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de las facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acta de Comité de Archivo N°03 del 16 de septiembre de 2013 se aprobaron las Tablas de Valoración Documental (T.V.D.) de los expedientes ubicados en el Archivo Central de la Universidad de los Llanos.

Que mediante oficio N°001995 del 30 de septiembre de 2013, suscrito por el Secretario General de la Universidad de los Llanos se remitieron las TVD al Archivo General de la Nación para que procediera a su revisión y aprobación.

Que las T.V.D. fueron recibidas por el AGN mediante radicado Número 12013.4907 el 04 de octubre de 2013, sin que a la fecha se haya tenido respuesta, y habiendo transcurrido más de noventa (90) días.

Que en cumplimiento del Acuerdo N° 004 de 2013, artículo 10, literal e. del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, el cual establece que *"Transcurridos noventa (90) días, desde la presentación de las TRD o TVD, a los Consejos Departamentales o Distritales de Archivos o al Archivo General de la Nación, sin que dichas instancias se hayan pronunciado, la entidad podrá proceder a su inmediata implementación."*, la Universidad de los Llanos mediante oficio Número 0000047 del 21 de enero de 2014 comunicó al Archivo General de la Nación que a partir de la fecha procederíamos a la inmediata implementación de las Tablas de Valoración Documental.

Que las TVD son instrumentos archivísticos necesarios para la acertada organización técnica del fondo acumulado ubicado en el Archivo Central de la Sede Barcelona.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0227 DE 2014

Por la cual se ordena la inmediata implementación de las Tablas de Valoración Documental (TVD) de la Universidad de los Llanos

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. ADOPTAR E IMPLEMENTAR las Tablas de Valoración Documental, (TVD), que se anexan y hacen parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. ESTABLECER que el Comité de Archivo apruebe las solicitudes de Eliminación que presente la Oficina de Correspondencia y Archivo, una vez cumplidos los tiempos de retención señalados en las TVD, previa observancia del procedimiento aprobado para tal fin.

ARTÍCULO 3º. DISPONER que la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 20 ENE 2014


OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Anexo: Lo anunciado (T.V.D.)

Revisó: Luis E. Marín G.
Elaboró: Luz S. Arias M.